



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

Información pública relativa al tercer periodo de exposición pública acordado por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de julio de 2017, debido a los cambios introducidos en las Normas Urbanísticas Municipales de Gumiel de Izán (Burgos) respecto de las aprobadas inicialmente.

Las Normas Urbanísticas Municipales fueron aprobadas inicialmente por acuerdo de Pleno de fecha 30 de diciembre de 2011, de conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se sometió a información pública por el plazo de dos meses, habiéndose insertado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León número 20, de fecha 30 de enero de 2012, y en el periódico El Mundo-El Correo de Burgos, así como en la web municipal y el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Como consecuencia de los informes preceptivos de otras Administraciones públicas y de las alegaciones presentadas en ese primer periodo de exposición pública, se produjeron modificaciones sustanciales, abriéndose un segundo periodo de exposición pública en 2015.

A la vista de los informes recibidos en el tiempo transcurrido y de las 31 alegaciones presentadas, se han producido cambios sustanciales del instrumento urbanístico expuesto anteriormente, así, conforme al artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 158 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre nuevo periodo de información pública de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Durante ese plazo podrá ser examinada toda la documentación que integran las Normas Urbanísticas Municipales de Gumiel de Izán (memoria vinculante, resumen ejecutivo, informe de sostenibilidad económica, informe de sostenibilidad ambiental, memoria ambiental, estudio de ruidos, estudio arqueológico, catálogo de protección, normativa urbanística y planos de ordenación) por cualquier interesado, para que se formulen las alegaciones, sugerencias o alternativas que se estimen pertinentes.

Lugar de consulta: Casa Consistorial situada en la Plaza Mayor, 1 de Gumiel de Izán.

Página web: www.gumieldeizan.es

Horario: 10:30 a 14:30 horas.

En Gumiel de Izán, a 31 de julio de 2017.

El Alcalde,
Jesús Briones Ontoria